



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA “DE ROZO”

Aprobada por Resolución N° 0835 del 20 de Febrero de 2.017  
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera  
NIT 815.004-288-9  
Correo electrónico [info@iederozo.edu.co](mailto:info@iederozo.edu.co) Tel: 2685495

**INFORME DE EVALUACION PROCESO N° 1151.20.6.006**

La institución educativa requirió realizar proceso de contratación cuyo objeto es **“SERVICIO A TODO COSTO DE CONECTIVIDAD A INTERNET Y ASISTENCIA TECNICA EN LAS SEDES JULIA, MONSEÑOR, OBANDO, ROGELIO Y CARDENAS DE LA IE, DURANTE OCHO MESES”**.

Por valor de **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$9.920.000)**

1. Atendiendo el objeto, las actividades y el valor del presente contrato, se determinó que la modalidad de selección es la Resolución 2634/2019 por medio del cual se modifica la Resolución 6891/2018 Guía Contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos” y el decreto 4791 del 2008.
2. Que el 26 de abril del 2021 se publicó en la página de la Institución Educativa de Rozo, invitación publica por el término de un (1) día hábil para que los oferentes presentaran sus respectivas propuestas.
3. Dentro del término establecido se presentó Una (1) propuesta como consta en la radicación de las propuestas en el correo Institucional [info@iederozo.edu.co](mailto:info@iederozo.edu.co)

Se presentó una (1) propuesta por parte de los oferentes:

<b>1 NELSON ANTONIO VIVAS QUINTERO</b>	<b>Fecha y hora de entrega</b>	27 de abril de 2021 hora: 1:50 P.m.
	<b>Cedula o Nit</b>	1118298053-9
	<b>Numero de folios presentados</b>	23
	<b>Valor de la propuesta presentada</b>	\$9.840.000

Se procede a realizar la evaluación de los requisitos y condiciones según indicado en la invitación publica y estudios previos del contrato en mención, cuyo objeto es **“SERVICIO A TODO COSTO DE CONECTIVIDAD A INTERNET Y ASISTENCIA TECNICA EN LAS SEDES JULIA, MONSEÑOR, OBANDO, ROGELIO Y CARDENAS DE LA IE, DURANTE OCHO MESES”** de la propuesta más favorable según lo indicado en la Resolución 2634/2019 por medio del cual se modifica la resolución 6891 del 2018 correspondiente a la guía contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos.

De acuerdo con las condiciones establecidas en la invitación publica y estudios previos me permito rendir el correspondiente informe de evaluación jurídica de la propuesta de la siguiente manera:



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA “DE ROZO”

Aprobada por Resolución N° 0835 del 20 de Febrero de 2.017  
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera  
NIT 815.004-288-9

Correo electrónico [info@iederozo.edu.co](mailto:info@iederozo.edu.co) Tel: 2685495

**EVALUACION PROPONENTE N° 1**

**NELSON ANTONIO VIVAS QUINTERO valor propuesta \$9.840.000**

DETALLE	CUMPLE / NO CUMPLE
Formato No. 1 Modelo presentación de la propuesta	CUMPLE
Fotocopia de la cédula ampliada al 150% de la persona natural o representante legal de la empresa	CUMPLE
Fotocopia del RUT: con fecha de generación en el año actual y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.	CUMPLE
Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 30 días para personas naturales en calidad de comerciantes o personas jurídicas donde conste la representación legal original, además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.	NO APLICA
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, no mayor a 30 días, para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal	NO CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República, no mayor a 30 días, para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal	CUMPLE
Consulta de antecedentes judiciales, no mayor a 30 días, para representante legal o persona natural	CUMPLE
Certificado de medidas correctivas de la Policía, no mayor a 30 días, para representante legal o persona natural	CUMPLE
Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.	CUMPLE
Copia del certificado de afiliación y/o planilla de pago de seguridad social (salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales, como independiente o empleador) que deberá corresponder con la ejecución del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia, o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.	CUMPLE
Certificado cuenta bancaria a nombre de la empresa o persona natural	CUMPLE
Copia de los documentos que acrediten perfil, condiciones académicas e idoneidad (diplomas o certificados de capacitación, certificados y constancias laborales)	CUMPLE
<b>Requisitos adicionales cuando se prestan servicios personales o profesionales por persona jurídica o natural en caso de que aplique:</b>	
Formato único de Hoja de vida de la Función publica	CUMPLE



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA “DE ROZO”

Aprobada por Resolución N° 0835 del 20 de Febrero de 2.017  
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera  
NIT 815.004-288-9

Correo electrónico [info@iederozo.edu.co](mailto:info@iederozo.edu.co) Tel: 2685495

Copia de la tarjeta profesional que acredite el ejercicio de la respectiva profesión y constancia de vigencia expedida por la Institución correspondiente	NO APLICA
---	-----------

Una vez realizada la evaluación del proponente **NELSON ANTONIO VIVAS QUINTERO C.C\_NO. 1118298053**, se encuentra que **NO CUMPLE** con los requisitos mínimos exigidos, por lo tanto, **NO SE HABILITA JURIDICAMENTE**, razón por la cual se da plazo al proponente de un día hábil desde hoy 27 de abril de 2021 a las 2:30 p.m. hasta mañana 28 de abril de 2021 a las 2:00 p.m. para que alleguen los documentos correspondientes:

1. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, no mayor a 30 días, para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal

**Requisitos de experiencia:**

El proponente aportó Dos (2) certificaciones de contratos ejecutados con objeto similar a lo requerido en la invitación pública.

De acuerdo a lo suministrado el proponente **CUMPLE** con el requisito de experiencia exigido.

**CONCLUSIONES**

El proponente NELSON ANTONIO VIVAS QUINTERO identificado con C.C. 1118298053 **NO CUMPLE** con los requisitos mínimos exigidos en la invitación pública N° 1151.20.6.006, cuyo objeto contractual es **“SERVICIO A TODO COSTO DE CONECTIVIDAD A INTERNET Y ASISTENCIA TECNICA EN LAS SEDES JULIA, MONSEÑOR, OBANDO, ROGELIO Y CARDENAS DE LA IE, DURANTE OCHO MESES”**. Con la propuesta económica su valor es **MENOR** al del presupuesto oficial de la presenta invitación, el proponente presenta una oferta por un valor de **NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$9.840.000)**

En consideración a lo expuesto se dará un día hábil desde hoy 27 de abril de 2021 a las 2:30 p.m. hasta mañana 28 de abril de 2021 a las 2:00 p.m. al proponente **NELSON ANTONIO VIVAS QUINTERO** para subsanar los requisitos mínimos exigidos.

Se corre traslado del presente informe a los interesados en el tiempo estipulado para ellos en la invitación pública N° 1151.20.6.006

Atentamente,

Lic. MARIA MABEL CASTILLO



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "DE ROZO"

Aprobada por Resolución N° 0835 del 20 de Febrero de 2.017

Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera

NIT 815.004-288-9

Correo electrónico [info@iederozo.edu.co](mailto:info@iederozo.edu.co) Tel: 2685495

---

---